



DHumanos

GUADALAJARA • MARZO DE 2008

Año IV • número 19

Logros históricos



Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



Editorial

Un año de resultados

Esta edición de *DHumanos* coincide con el informe anual que debe rendir el presidente de la CEDHJ, lo que propicia una breve referencia sobre lo realizado en este periodo.

El año pasado inició funciones la administración para el periodo 2007-2012. De enero a diciembre se emitieron 16 recomendaciones dirigidas a diversas autoridades. El nuevo titular visitó los municipios fuera de la zona metropolitana de Guadalajara para conocer su situación actual sobre derechos humanos y acercar la Comisión a la población, esto propició que el promedio mensual de quejas se incrementara en 12 por ciento.

No obstante las limitaciones de personal y presupues-

to, es notable la atención brindada a las regiones del estado y la vinculación con habitantes de zonas alejadas de la capital y comunidades indígenas, cuya atención es prioritaria en la CEDHJ.

Con autoridades de los tres niveles de gobierno se visitó en la sierra de Manantlán al pueblo nahua, con lo que se concretaron apoyos en infraestructura y servicios como agua potable y electricidad, pero queda mucho por hacer.

Se supervisaron tres albergues en territorio wixarika (Tuxpan, Mesa del Tirador y San Andrés). El reto es visitar la totalidad de los albergues e impartir cursos sobre derechos de niñas y niños. Las autoridades tradicionales huicholas aproba-

ron que este organismo realice un diagnóstico y visite todo su territorio, lo que permitirá orientar políticas públicas para mejorar niveles de vida de los indígenas. Por primera vez fueron impartidos cursos de capacitación sobre derechos humanos a más de 300 mujeres nahuas en Tuxpan.

Se inició intensa actividad para proteger el derecho a la salud y a un medio ambiente sano: fue iniciada una investigación sobre manejo de basura; se recorrieron vasos lacustres, ríos y arroyos de zonas agrícolas e industriales; se dictaron medidas cautelares para evitar corte de mangle y árboles, para realizar estudios de impacto ambiental en construcción de carreteras y para que los municipios cuen-

ten con Reglamento de Ecología y Atlas de Riesgos.

Un logro fue que El Salto presentara la primera denuncia ambiental en el estado por la contaminación del río Santiago y sus efectos en los habitantes.

En este corto tiempo se ha buscado actuar de manera oportuna en los diversos temas de interés público para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos en Jalisco, sin dejar de lado los derechos a la salud, educación, seguridad pública, trato digno, entre otros; se ha dado un especial impulso a la protección del derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, como un compromiso de la actual administración.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Julio César Aldana Maciel
Alberto Bayardo Pérez Arce
María Esther Cortés García
Misael Edgar Hernández Barrón
Norma Edith Martínez Guzmán
Francisco Javier Pérez Chagollán
Alejandro Sánchez Gómez
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba
Arturo Feuchter Díaz
María Guadalupe González Valencia
Jorge Antonio Gutiérrez González
Paola Lazo Corvera
Imelda Orozco Mares
Miguel Ángel Sánchez Ortega
María Ema Valadez Cruz

DHumanos

Directora general
Fela Regalado Ángel
Coordinadora editorial
Ana Dalal de Gyves Nazará
Editora
Mafalda Wario García
Asistente de dirección
Enrique Miranda Rojas
Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Corrección
Ernesto Castro Maldonado
José de Jesús de Loza Paiz
Fotografía
David González Ramírez
Distribución:
Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3669 1100, extensión 109. Lada sin costo 01800 201 8991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Oficinas regionales

Puerto Vallarta
Lago Titicaca 223, tel. 01 322 22 56484
Ciudad Guzmán
Calzada Madero y Carranza 348, tel. 01 341 41 34396
Lagos de Moreno
Juan Rulfo 124, tel. 01 474 74 23700
Colotlán
Basilio Terán 1-C, tel. 01 499 99 20913
Autlán
Antonio de Borbón 36, tel. 01 317 38 20231

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia número 300, colonia Centro, con un tiraje de 110 000 ejemplares. Registro en trámite

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



El Consejo opina

Reflexiones sobre los derechos de mujeres y niñas

Paola Lazo Corvera*

Una de las prerrogativas fundamentales en la Declaración Universal de Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948) es la igualdad; es decir, el derecho a que hombres y mujeres seamos considerados como seres humanos de igual valor.

Este derecho lleva implícita la garantía a no sufrir discriminación alguna por nuestro sexo, condición social, estado civil, edad, etnia o por nuestras preferencias religiosas o políticas.

Sin embargo, el establecimiento de este derecho no ha sido suficiente para garantizar que las necesidades, experiencia, realidad, voz y visión de las mujeres sean incluidos y respetados en la teoría y en la práctica cotidiana.

El reconocimiento de los derechos humanos partió de una

visión androcéntrica (toma al varón como centro del desarrollo del pensamiento humano), excluyendo las condiciones específicas de las mujeres.

Esta visión se manifiesta en un conjunto de prácticas que discriminan, devalúan y desdeñan a las personas en razón de su sexo y las colocan en una situación de inferioridad con base en ideas, prejuicios y creencias impuestas por el medio social y la cultura, lo que repercute de manera directa en detrimento del desarrollo y crecimiento femenino.

Los prejuicios y estereotipos sexistas adoptados por distintas sociedades han servido para justificar la situación de subordinación, dependencia y discriminación social, económica, cultural y política que viven las mujeres, lo que, a la vez, contribuye a man-

tener las prácticas discriminatorias en su contra.

Esta es una realidad que afecta a millones de mujeres y niñas en todo el mundo y por la que grupos sociales han emprendido grandes luchas con el fin de acabar con esta visión sesgada y errónea.

Como resultado de estas luchas, en 1993, durante la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada por la ONU en Viena, se produjo un hecho histórico: se reconocieron explícitamente los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados a protegerlos y promoverlos.

Los derechos humanos son una herramienta que nos ayuda, desde el ámbito teórico y político, a hacer visibles las necesidades de las mujeres y a contribuir

a la eliminación de la discriminación en contra de ellas.

Sin embargo, es necesario resaltar el papel fundamental que representan las diversas expresiones de la sociedad civil para la efectiva aplicación de los derechos humanos; es decir, todas aquellas acciones tendientes a defender, promover y prevenir la violación de derechos.

Entre éstos cabe resaltar la participación activa y solidaria de mujeres y hombres con el firme propósito de promover la vida en democracia y garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos, así como la construcción de una verdadera igualdad para todas las personas que integran la sociedad.

* Consejera suplente de la CEDHJ

En 2007, logros sin precedente en la CEDHJ

- Se abate rezago de cuatro años; autoridades cambian de actitud; se impulsa la capacitación y se disparan actividades de difusión

Al rendir su primer informe de actividades, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, destacó los logros obtenidos en 2007, periodo en que el organismo se planteó objetivos claros y dio un giro radical en su actuación al implantar una dinámica de trabajo más oportuna y propositiva que generó un cambio de actitud en las autoridades del estado, mayor presencia en los municipios foráneos, incremento sustancial en las actividades de difusión, impulso a los programas de capacitación y una defensa inusitada de los derechos ambientales.

Ante representantes de los tres poderes de Jalisco y del ombudsman nacional, titulares de comisiones estatales del país, organismos civiles y consejeros de la CEDHJ, Álvarez Cibrián sostuvo que estos cambios se han visto reflejados en la aceptación de todas las recomendaciones emitidas a partir del 2 de agosto, hecho sin precedente.

Afirmó que por primera vez la Procuraduría de Justicia reconoció que existe la tortura, al admitir cuatro recomendaciones por este hecho, e hizo un llamado a las autoridades estatales a erradicarla.

En contraste, lamentó la falta de compromiso y voluntad política de los alcaldes de Chapala y Tonalá, así como de las titulares de la Semades y la Contraloría del Estado, quienes no aceptaron recomendaciones emitidas en los primeros meses de 2007. Les hizo un llamado a «asumir con responsabilidad social la observancia y respeto de los derechos humanos», y a unirse a la disposición de las autoridades que, al aceptarlas, están generando una nueva cultura democrática.

Dijo que de agosto a diciembre se incrementó 135 por ciento el promedio de recomendacio-



Se comprometió a lograr una mayor vinculación social

nes, al emitir dos por mes, cifra récord en los últimos diez años. Además, se abatió el rezago de quejas de cuatro años (2000-2003).

Subrayó que por primera vez

el Poder Ejecutivo aceptó reparar daños ocasionados por servidores públicos, lo que «es un gran avance, porque en ello va implícito el reconocimiento de la responsabilidad del Estado».

2007, año violento en Jalisco

De acuerdo con un diagnóstico realizado por la Comisión, Jalisco está dominado por la violencia estruc-

tural, que se manifiesta en las actuaciones de las agencias del Ministerio Público y Policía Investigadora -con la tortura y las indignas casas de arraigo-; en la sobrepoblación y ausencia de condiciones dignas en los reclusorios; el maltrato y acoso sexual en el sector educativo; así como los tratos indignos a los grupos vulnerables.

Álvarez Cibrián se pronunció porque sociedad y gobierno unan fuerzas para enfrentar el flagelo de la violencia, pero fue muy claro al afirmar que es el Estado el que tiene la responsabilidad de prevenirla y combatirla, pero que para ello deben respetar y hacer respetar los derechos humanos.

Respecto de la readaptación social, en noviembre de 2007 la Comisión presentó el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria elaborado por la CNDH y las comisiones estatales, en el que Jalisco cayó del cuarto lugar en 2006 al undécimo. Hizo un llamado a las autoridades para abatir la sobrepoblación, falta de capacitación de su personal e instalaciones deficientes. En respuesta, se ha trabajado con la Secretaría de Seguridad, que excarceló a 700 reos por libertad anticipada, con lo que mostró disposición para solucionar el problema.

Los retos de la CEDHJ

Por último, enunció los retos para su administración: abatir el rezago de quejas; mayor vinculación social a través del Consejo Ciudadano; fortalecer las oficinas regionales; la investigación, capacitación y difusión; atención integral a las víctimas del delito de manera coordinada con las autoridades; garantizar la atención privilegiada a grupos vulnerables y asumir con determinación la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Más giras de trabajo

Debido a las visitas que el presidente y el personal de la Comisión realizaron a municipios foráneos, se tuvo mayor presencia en el Estado. En este contexto, una investigación generó un pronunciamiento por actos de agresión y hostigamiento en contra de los pobladores de la zona limítrofe entre Jalisco y Colima. Gracias a ello se consiguieron algunos apoyos en infraestructura y servicios, como la habilitación y mantenimiento de caminos, instalación de energía eléctrica, construcción de puentes, apoyo a estudiantes y suministro de medicamentos; sin embargo, precisó que estas acciones no son suficientes, por lo



Visita de la Comisión a Arcediano

que la CEDHJ insistirá en que se cumplan con los requisitos para que en esta región se garanticen los derechos fundamentales de las personas.

También visitó la zona donde se pretende construir la presa de Arcediano y posterior-

mente dio a conocer la Recomendación 7/07, en la que solicitó a las autoridades estatales llevar a cabo un adecuado saneamiento que garantice la calidad del agua y la viabilidad del proyecto, petición que fue aceptada.

Aumentan 29 por ciento quejas contra la SEJ

• El año pasado el maltrato escolar se volvió una práctica cotidiana

Durante 2007 se incrementó aproximadamente 10 por ciento la recepción de quejas —en comparación con 2006— por presuntas violaciones de derechos humanos. A la par, también se registró un aumento del número de quejas resueltas, de 3 mil 155 a 3 mil 211.

En este periodo, llama la atención el aumento de 29 por ciento en el número de quejas contra la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ); es decir, de 182 subió a 234. Los castigos excesivos, ofensas verbales y golpes de profesores en contra de alumnos fue una práctica cotidiana denunciada ante la CEDHJ, la cual atenta contra su integridad física y la calidad en la enseñanza.

La SEJ ocupó el tercer lugar entre las autoridades más se-



Los castigos excesivos atentan contra la integridad física

ñaladas por presuntas violaciones de los derechos fundamentales, desplazando así a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, que en los dos últimos años se ubicó en este sitio y que en 2007 registró 31 quejas menos.

Por otra parte, entre las instituciones señaladas con más frecuencia en la estadística general, destacan la Dirección General de Seguridad Pública de Zapopan, cuyas quejas disminuyeron en 33 por ciento (de 192 a 129); la Dirección de Seguridad

Pública de Tlaquepaque, 23.5 por ciento (de 107 a 82) y la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara 13 por ciento (de 270 a 235).

132 a 89, aunque el sistema penitenciario jalisciense pierde posiciones en una evaluación llevada a cabo en el ámbito nacional.

Caso Ocotlán

Un caso que llama la atención es el inusitado incremento de inconformidades en contra de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán, que de 2005 al 17 de agosto del año pasado se triplicó.

En 2007 fue necesaria la intervención del ombudsman y la expedición de un informe especial sobre la situación de los derechos humanos en ese municipio, en el que se advirtió la existencia de evidencias suficientes para presumir que se efectuaban prácticas no legales en el desarrollo de sus funciones. A pesar de las propuestas que sobre este tema hizo la CEDHJ al director de la corporación, dichas prácticas no disminuyeron.

Las más señaladas

Las autoridades más señaladas como probables responsables de transgredir los derechos humanos en la entidad fueron: la Procuraduría General de Justicia del Estado, que tuvo 18 quejas más comparadas con 2006; a pesar de una reducción en el número de quejas de 270 a 236, la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara se ubica entre los primeros lugares de la lista; lo mismo sucede con la Secretaría de Seguridad Pública, que de 262 quejas bajó a 231; cabe destacar que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social presentó una notable disminución de inconformidades en su contra, de

Autoridades más señaladas en quejas /2006-2007

Autoridad	2006	2007
Procuraduría General de Justicia del Estado	700	718
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	270	236
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	262	231
Secretaría de Educación del Estado	182	234
Dirección de Seguridad Pública de Zapopan	192	129
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	107	82
Ayuntamiento de Guadalajara	104	114
Dirección de Seguridad Pública de Tonalá	55	71
Delegación del IMSS en el Estado	88	103
Secretaría de Vialidad y Transporte	80	83

Hechos violatorios más frecuentes en 2007

Tipo de violación

Prestación indebida del servicio público	1 021
Detención arbitraria	929
Lesiones	714
Incumplimiento de la función pública en la procuración de Justicia	390
Intimidación	277
Ejercicio indebido de la función pública	274
Amenazas	245
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	218
Violación de los derechos del niño	216
Violación del derecho a la educación	181

Una queja puede contener más de un tipo de violación. Una queja puede abarcar uno o más agravios.

Logra la CEDHJ la devolución de 311 mil pesos

Entre los casos más relevantes que fueron conciliados en 2007 con la Secretaría de Educación Jalisco destaca el de servidores públicos que tuvieron que devolver 311 mil 530 pesos a los padres de familia, recaudados por el cobro indebido que hacían a los alumnos por concepto de material utilizado cada vez que les aplicaban exámenes. Esto, como resultado del procedimiento administrativo instaurado en contra de ellos a solicitud expresa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como medida conciliatoria de la queja interpuesta por los padres de los menores que estudian en la escuela primaria 15 de Mayo, urbana 212.

La Comisión constató que se discriminaba y exhibía a los alumnos que no pagaban las pruebas, pues tenían que hacer el examen en su cuaderno. De igual forma, al momento en que los padres de familia acudían al plantel a recoger las calificaciones, éstas se les entregaban en la dirección y no en el aula de clases, como a todos los demás. No obstante que la Comisión le pidió al director del plantel que los gastos para las pruebas se tomaran del Centro de Atención y Servicio, la situación no se corrigió.

Además del director de la escuela resultaron involucrados el supervisor escolar y la jefa de sector educativo.

Se incrementan 300 por ciento las actividades de difusión

- Cifra récord de comunicados de prensa en la historia de la CEDHJ



El manejo de la información dio un giro radical

La Dirección de Comunicación Social de la CEDHJ cumplió con su misión de informar con oportunidad, ética y profesionalismo a la sociedad, ya que durante 2007 elaboró y envió 173 comunicados de prensa, cifra récord en el quehacer del ombudsman; coordinó y atendió 491 entrevistas con periodistas de prensa, radio y televisión; en 32 ocasio-

nes convocó a los medios a asistir a alguna actividad, de las cuales 19 fueron conferencias de prensa, ocho actividades diversas y cinco giras de trabajo.

Desde el 2 de agosto la dinámica en el manejo de la información dio un giro radical, ya que las actividades de difusión se incrementaron 300 por ciento y, por primera vez, se realiza-

ron giras de trabajo a los municipios foráneos con la asistencia de periodistas.

Antes de esa fecha, el promedio de invitaciones a los medios era de una al mes, y actualmente es de tres. Tradicionalmente se enviaban ocho boletines mensuales, ahora la cifra se triplicó, al registrarse 23 comunicados.

Esto refleja que la actual administración trabaja de cara a la sociedad, con políticas de comunicación claras y acordes con los nuevos tiempos que exigen cada vez mayor presencia ante la opinión pública y rendición de cuentas y transparencia en las actividades del ombudsman.

En este periodo se editaron seis números del periódico DHumanos, con una distribución de 660 mil ejemplares y se publicaron cinco ediciones de la Gaceta 6 de Diciembre.

El Consejo Ciudadano, con acciones y propuestas en 2007

En congruencia con las facultades que le otorga la ley, el Consejo Ciudadano se caracterizó por su interés en la divulgación y promoción de los derechos humanos, para lo cual se establecieron comités para la atención y seguimiento de diversos temas.

Dos de los más importantes fueron la niñez y el medio ambiente. En el primero, ante la preocupación de la entrada en vigor del programa federal "Limpiemos México" en escuelas de la entidad, el comité para la niñez se reunió con el secretario de Educación de Jalisco, quien se comprometió a no aplicarlo en ningún plantel del estado.

En conjunto con la Tercera Visitaduría General y la Secretaría Ejecutiva, así como organizaciones de la sociedad civil y autoridades implicadas en la materia, se realizó una mesa de análisis y propuestas sobre la violencia intrafamiliar, con especial énfasis en la niñez, a través de la cual se logró

establecer propuestas concretas y objetivas para mejorar y enaltecer los derechos infantiles en Jalisco.

Sobre el segundo tema, el Consejo conformó el comité temporal para el seguimiento del problema social que generó la construcción de la presa de Arcediano, lo que motivó diversos pronunciamientos, visitas a la zona donde se pretende construir y, más recientemente, la Recomendación 7/2007.

Esta representación ciudadana sesionó en 27 ocasiones: 12 de ellas de manera ordinaria, una vez al mes; y, 15 extraordinarias, motivadas por asuntos de trascendencia que requerían atención inmediata de sus integrantes. En este periodo se aprobaron 157 acuerdos, de los cuales se cumplieron 137 y, de éstos, 14 requirieron de seguimiento y pronunciamiento por parte del Consejo, por tratarse de temas importantes de incidencia en materia de derechos humanos.

Capacitar para prevenir, una prioridad

Impulsar la capacitación y difusión como medidas de prevención es una de las prioridades de la actual administración de la CEDHJ. Guiadas por este fin, el año pasado se fomentó una cultura de respeto a los derechos humanos, al promover la toma de conciencia y la denuncia ciudadana por medio de diversas actividades dirigidas a servidores públicos y a la sociedad civil.

Con este objetivo, se trabajó en 16 talleres y 61 conferencias para organismos públicos; 54 pláticas y cursos de actualización dirigidos a personal de la Comisión; 8 foros y una asesoría a organismos civiles en materia de derechos humanos, entre otros.

De acuerdo con los índices de presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por empleados de la Procuraduría General de Justicia, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con personal del Instituto de Formación Profesional de la dependencia, a fin de impartir un curso de capacitación en derechos humanos en el que participaron 39 elementos.

Asimismo, ante el interés de los ayuntamientos en profesionalizar a su personal, se capacitó a servidores públicos de los municipios de Villa Hidalgo,

Etzatlán, Acatlán de Juárez, San Juanito de Escobedo, Tala, Ameca, San Martín Hidalgo, Ahualulco de Mercado, Magdalena, Arenal, Amatitán, Hostotipaquillo, Teocuitatlán y Zapopan.

Se efectuaron dos encuentros intermunicipales: uno en el área metropolitana con la asistencia de funcionarios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga; y otro en la región centro sur del estado, con la participación de representantes de Zacoalco de Torres, Amacueca, Techaluta, Atemajac de Brizuela, Acatlán de Juárez, Villa Corona, Tapalpa y Teocuitatlán.

El objetivo de ambos encuentros fue identificar la aplicación de las facultades legales y administrativas de los ayuntamientos en materia de derechos humanos, determinar las áreas de interés y las políticas rectoras en su desempeño como funcionarios, así como establecer pautas de relación con la comisión estatal. Cabe destacar que desde 1998 se imparten continuamente conferencias al personal militar de la V Región de la SEDENA, sin embargo en 2007 la comandancia de la zona decidió cancelarlas.



En total se realizaron 139 cursos de capacitación



Quién sí
y quién
no cumple

Recomendaciones 2007



1/07

Gobierno del Estado

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por solicitud expresa del agraviado y tomando en consideración que la queja que dio origen a esta Recomendación aborda un asunto catalogado como excepcional por el tema de que se trata, esta resolución debe manejarse en reserva y, en consecuencia, no será publicada.



Una mujer se accidentó en un puente sin protecciones

útero a la agraviada. Además, el ayuntamiento inició un procedimiento administrativo a los médicos involucrados Luis Fernando Orozco Arch, María Isabel Peraza López, Alejandra Rodríguez García y Eréndira Luiziana Villa.

Otro de los puntos cumplidos de la Recomendación fue la amonestación por escrito a la doctora

Elsa Sánchez Domínguez, en virtud de que no atendió los requerimientos de la Comisión al no rendir su informe de ley.



4/07

SEMADES y Contraloría del Estado

Martha Ruth del Toro Gaytán, presidenta del Consejo de Administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, y el director general del parque se han negado a cubrir la reparación del daño a una mujer que sufrió la amputación de un dedo debido a un accidente en el parque, al circular en un cuatriciclo por un puente sin protección sobre un canal de aguas negras. La Contraloría del Estado tampoco ha remitido avances en torno al procedimiento administrativo de responsabilidad que se debe instruir en contra del director administrativo del organismo. La CEDHJ sostiene que el servidor público Juan Manuel Moreno Romo, director administrativo del parque, por omisión violó los derechos a la legalidad y seguridad jurídica de la mujer, y que además es responsable de una inadecuada prestación del servicio público.



6/07

PGJE

El procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, inició averiguación previa y procedimientos administrativos a los policías investigadores J. Reyes Cortés, José Luis Esqueda, Rubén Gómez y Alejandro Toscano, quienes cometieron actos de tortura en contra de dos detenidos.



A pesar de que estos hechos fueron debidamente comprobados, se negó a pagar una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como un tratamiento integral para su rehabilitación.



2/07

Chapala

El ayuntamiento se comprometió a regularizar la concesión de los servicios públicos municipales otorgada al fraccionamiento La Floresta; restituir a los quejosos sus cancelaciones que de forma indebida fueron retirados; reglamentar la posesión de particulares respecto a la servidumbre de vista y de paso propiedad del municipio, y agregar copia de esta Recomendación a los expedientes de los entonces presidente municipal, síndico y secretario general. Sin embargo, a pesar de este compromiso, no ha habido avances en torno al cumplimiento de ninguno de los puntos.



3/07

Tonalá

El ayuntamiento no ha elaborado ni puesto en marcha programas efectivos y continuos que permitan, dentro de los márgenes jurídicos, la identificación y pronta captura de animales en la vía pública y con ello minimizar el riesgo de sufrir una tragedia como la que motivó esta propuesta, y tampoco se ha dotado de material y equipo adecuado al CAS. El 2 de agosto de 2005 murió un menor de edad al ser atacado por perros que se encontraban en la vía pública. Luego de la correspondiente investigación, la CEDHJ comprobó el ejercicio indebido de la función pública por parte del personal del Centro de Salud Animal.



5/07

Zapopan

La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Zapopan indemnizó con la cantidad de 130 mil pesos a una mujer embarazada que fue atendida de manera negligente por cuatro servidores públicos del Hospital Civil del municipio, situación que ocasionó la muerte del neonato y la extirpación del



El Centro de Salud Animal actuó indebidamente



7/07

CEA

El gobernador del estado, Emilio González, aceptó, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua, proteger los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, integridad física, vida, información, legalidad y seguridad jurídica de los jaliscienses, antes de construir la presa de Arcediano. Respecto a la creación de dos plantas de tratamiento en lugar de seis, como se pidió, el titular del Ejecutivo estatal aclaró que se tomó esta decisión principalmente por ahorro, y que esto se verá reflejado en su operación y mantenimiento. Añadió que los estudios técnicos garantizan el saneamiento de cien por ciento de las aguas residuales generadas por los habitantes de la zona metropolitana.



8/07

PGJE

El procurador aceptó agregar copia de la resolución de la Comisión a los expedientes de José Moreno Tafolla y René Delgado Hernández, secretario y actuario, respectivamente, quienes están involucrados en hechos de tortura, así como extraer del archivo la averiguación previa 121/2004-V con el fin de determinar su responsabilidad penal. Además ofrecerá un tratamiento de rehabilitación a la víctima.



Se rechazó pagar una indemnización a la víctima.



9/07

Tepatitlán

A consecuencia de esta Recomendación, el capitán Ramiro Rentería Martín, director de Seguridad Pública de Tepatitlán, fue destituido de su cargo. Esto, luego de que el ombudsman solicitó al alcalde Miguel Franco Barba girar instrucciones al personal de Seguridad Pública, Tránsito y Juzgado Municipal para que trabajen ape-



Una bebé murió por negligencia médica

cias investigadores involucrados.

1 3 / 07
Gobierno del Estado
 En un hecho sin precedente en la historia de la Comisión, el gobernador del estado, Emilio González Márquez, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, aceptó reparar los daños causados por servidores públicos en los hechos documentados en esta Recomendación, relativa a una negligencia médica cometida en 2003 en contra de una bebé de nueve meses. También aceptó ordenar que se investigue la actuación de la enfermera adscrita al Instituto de Cirugía Reconstructiva y agregar copia de la resolución a los expedientes personales de los servidores públicos involucrados, para que quede como antecedente de la conducta irregular en que incurrieron.

pósito de que también se reparen los daños físicos y psicológicos que le fueron ocasionados.

1 1 / 07
PGJE
 El procurador aceptó iniciar procedimientos administrativos contra la agente del ministerio público María Elizabeth Arias Valle y los policías investigadores Demetrio Fuentes Martínez, Eduardo Rubio Flores, Marco Antonio Ríos y Jesús Cuevas por actos de tortura. Además reabrirá la averiguación previa 252/2002 y agregará como autoridad involucrada a la representante social Elizabeth Arias para que sea analizada por su probable responsabilidad en los delitos de tortura, abuso de autoridad y demás que resulten. También iniciará y concluirá un procedimiento administrativo en contra del agente del ministerio público visitador Eligio Iñiguez por su parcialidad y falta de interés en llevar a cabo la investigación sobre los hechos denunciados.

Rubén Rodríguez y Octavio Verdin, quienes violaron los derechos humanos de una mujer que fue detenida en la cárcel municipal de Jalostotitlán y sufrió un daño moral que le provocó afecciones físicas y psicológicas. De igual forma, se comprometió a girar una circular al personal de las unidades administrativas de la dependencia para hacerles de su conocimiento la obligación legal que tienen de proporcionar veraz y oportunamente la información y documentación que les sean solicitadas por este organismo, y que, de no hacerlo, se harán acreedores al inicio de un procedimiento administrativo.

1 6 / 07
PGJE
 Cinco personas, tres de las cuales todavía trabajan para la PGJE, serán sujetas a una averiguación previa con el fin de que se analice su responsabilidad penal por los probables delitos de abuso de autoridad, tortura y demás que resulten. La Recomendación se emitió con motivo de la integración de dos quejas que se presentaron en 2004, en las que se denunciaba el mal proceder de elementos de la Policía Investigadora adscritos al municipio de Jalostotitlán.

gados a derecho y se abstengan de realizar actos injustificados de molestia, ya que se comprobó que los elementos de la corporación tienen arraigadas prácticas administrativas que son violatorias de derechos humanos como revisiones de rutina, detenciones ilegales, amenazas a las personas, agresión física, falsa acusación, entre otras.



Gobierno debe sanear el agua

1 0 / 07
PGJE
 La actuación de los agentes del ministerio público que intervinieron en la investigación y resolución de la averiguación previa 258/2003 será analizada por la PGJE que, por otra parte, continuará con el trámite de dicha indagatoria para que se aclaren los hechos donde una persona murió a causa de policías investigadores. Asimismo, la fiscalía estatal investigará el extravío de los indicios que fueron asegurados por el agente del ministerio público de Cuautitlán de García Barragán, con el fin de sancionar administrativa y penalmente al personal de la dependencia que resulte responsable, así como agregar copia al expediente de los poli-

1 2 / 07
SSPPRS
 El secretario de Seguridad Pública, Luis Carlos Nájera Gutiérrez, ha instaurado un procedimiento administrativo en contra de tres elementos policiacos que incurrieron en actos violatorios de los derechos a la integridad física, seguridad personal, legalidad, seguridad jurídica, libertad y privacidad de una persona que fue detenida de manera ilegal en septiembre de 2004. Por otro lado, informó que una vez que concluya este procedimiento, se dará respuesta a la propuesta de indemnizar al agraviado y ofrecer un tratamiento integral para su rehabilitación, con el pro-

1 4 / 07
Guadalajara
 El presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, aceptó iniciar procedimiento de responsabilidad patrimonial correspondiente a la reparación de los daños material y moral causados a los deudos de un hombre a quien un policía privó del derecho a la vida. Además, el primer edil informó que dio instrucciones al director de Seguridad Pública, Macedonio Tamez Guajardo, para que cumpla con la solicitud de impartir cursos de capacitación y actualización, en especial de manejo de armas, solución no violenta de conflictos, derechos humanos, entre otros.

1 5 / 07
PGJE
 El primer fiscal del estado iniciará una averiguación previa en contra del delegado regional Alfredo Terrones Cervera; del ex agente del ministerio público Juan Manuel Márquez; del jefe de grupo Moisés Flores y los policías investigadores Víctor González,

La primera de ellas está relacionada con la detención de un hombre, quien ingresó a la cárcel municipal sin huellas de violencia física y al siguiente día los policías investigadores le ocasionaron fracturas en tres costillas. La segunda se refiere a hechos cometidos por los mismos policías, quienes al excarcelar a un hombre para ponerlo a disposición del ministerio público, lo llevaron fuera del pueblo y lo torturaron.

Tampoco en este caso se aceptó indemnizar a los agraviados.



El ayuntamiento indemnizará a la familia de una víctima



Se concilió en ...

Conciliaciones 2007

Mediar entre el agraviado y la autoridad para lograr un acuerdo que solución satisfactoriamente el conflicto planteado, siempre y cuando no se trate de violaciones graves de derechos humanos o que afecten intereses de terceros, fue una de las formas de resolución a la que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco recurrió en 2007.

Como resultado de esta herramienta institucional, en este periodo se realizaron 455 propuestas de conciliación; a continuación las más relevantes del año.

PENSIONES DEL ESTADO

Rectifican acción indebida en entrega de cheques

Una persona se inconformó debido a que Pensiones del Estado le retuvo el pago que recibía por invalidez total y permanente, así como la gratificación anual, al parecer porque no proporcionaba su domicilio particular debido a un adeudo pendiente.

Después de acreditarse que los cheques no le habían sido entregados, la Comisión reiteró a los servidores públicos involucrados que bajo ninguna circunstancia se puede retener o condicionar el pago de la pensión, si no es mediante una orden dictada por un juez.

En respuesta, Pensiones del Estado entregó el dinero a la quejosa y, con la finalidad de apoyarla, se le otorgó un plazo para el pago del adeudo que tiene y la condonación de una parte de los intereses.

EL SALTO

Subsanan daños a víctima de abusos policíacos

El Ayuntamiento de El Salto indemnizó con 5 mil pesos a una persona por los daños que le causaron elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio cuando la detuvieron.

Al momento de ser aprehendida, fue golpeada sin justificación, al grado de que le ocasionaron una severa hemorragia.

Por otra parte, se destituyó a la jueza municipal Mariela Martínez, quien ocultó información a la CEDHJ con el afán de obstaculizar la investigación de los hechos, al señalar que el agraviado nunca ingresó a los separos y negar haber presenciado y conocido los sucesos.

LA BARCA

Corrigen autoridades servicio de atención médica

Autoridades de La Barca amonestaron al médico asignado al área de Orden y Control de Reglamentos, a quien quince servidoras sexuales lo acusan de revisarlas con mala actitud. Las sexoservidoras, como parte de su actividad y por disposición oficial, acudían continuamente con él a revisión física; ellas se quejaron de que el servidor público no era cuidadoso en sus acciones y las lastimaba.

Cuando la Comisión entró a las autoridades de esta situación, el médico fue reprendido y posteriormente renunció de forma voluntaria lo que satisfizo a las quejosas.



SEDEUR

Reparan daños ocasionados por obra

La Secretaría de Desarrollo Urbano pagó al propietario de un negocio los daños ocasionados a su finca debido a las obras que se realizaron en la avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo por la construcción de un nodo vial.

TENAMAXTLÁN

Acepta el ayuntamiento pagar indemnización

Autoridades de Tenamaxtlán pagaron 60 mil pesos a Elizabeth Manzo Rico, a quien se le debían los gastos funerarios y la indemnización económica por el deceso de su esposo, un policía que falleció en cumplimiento de su deber. A pesar de que por ley le correspondían estas prestaciones, la anterior administración no cumplió su obligación, por lo que fue necesaria la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ACATIC

El alcalde ordena mejorar el servicio de agua potable

El presidente municipal de Acatic instruyó al director de Agua Potable para que verificara la tubería de la casa de una persona que se inconformó debido a que desde hace más de un año su servicio de agua era deficiente. A pesar de que reconoce que el municipio aún no cuenta con el equipo necesario para cubrir en su totalidad las necesidades de los usuarios, el alcalde se comprometió a



que si los resultados de la revisión lo requerían, cambiaría la tubería del domicilio para solucionar el problema.

GUADALAJARA

Arreglan calle con socavones y hundimientos

La Dirección de Bacheo y Pavimentos del Ayuntamiento de Guadalajara reencarpetó la calle Juan Manuel, entre Clemente Orozco y Ramos Millán, en una extensión aproximada de 2 mil 723 metros cuadrados. Por intervención de la Comisión, las autoridades dieron respuesta a los vecinos de la zona, quienes en repetidas ocasiones habían denunciado el deterioro de la capa asfáltica.

PROCURADURÍA SOCIAL

Atienden caso por caso para brindar asesoría

Por petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, la Procuraduría Social revisa cincuenta y seis expedientes de personas sujetas a proceso penal en centros penitenciarios de esta entidad federativa.

En la mayoría de los casos, los reclusos solicitan asesoría jurídica para obtener algún beneficio de libertad anticipada porque consideran que son meritorios de este derecho; además, piden un defensor de oficio para conocer su situación jurídica.



Diseñan medidas para garantizar seguridad en estadio

La CEDHJ propuso al director de Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Guadalajara celebrar un convenio con las diversas porras de los equipos que juegan en el estadio Jalisco, a fin de evitar roces con los integrantes de la porra visitante y para salvaguardar los derechos de los asistentes. El funcionario municipal aceptó la solicitud e informó que en una reunión con la Asociación de Clubes Unidos y líderes de seguidores de los equipos, se tomaron acuerdos sobre medidas preventivas.

Regresan a dos menores de edad a su mamá

Dos menores de edad fueron restituidos al seno familiar luego de que la Comisión así lo solicitó a la Secretaría Ejecutiva del DIF Guadalajara. A los niños los habían enviado al albergue Villas Miravalle, luego de que su mamá fue detenida por policías municipales; sin embargo, la quejosa salió en libertad pero sus hijos permanecían en el centro mencionado.

TLAJOMULCO DE ZÚNIGA

Evitarán conflictos viales y ruidos excesivos

El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga se comprometió a vigilar la zona donde se construyó un salón de fiestas y un jardín de niños en el fraccionamiento Los Cuatro Camichines, para evitar aglomeración de vehículos, ruidos excesivos o faltas administrativas que puedan molestar a los vecinos. Además en los casos sucesivos cuando se otorgue una licencia de cualquier tipo, actuará con apego al Plan Parcial de Desarrollo Urbano.

SEJ

Sancionan a maestra que daba clases de religión

Una profesora de primaria fue sancionada y canalizada al departamento de psicopedagogía de la Secretaría de Educación para que sea orientada en cuanto a la forma de establecer disciplina en clase. Las autoridades también aceptaron supervisarla estrechamente e indicarle que una de las cualidades de la

Presenta ombudsman informe sobre río Santiago

Ante la gravedad de la contaminación del río Santiago, que ha afectado la salud de los habitantes de Juanacatlán y El Salto, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presentó un informe especial, en el que hizo 19 propuestas al gobernador del estado, al Poder Legislativo y a los alcaldes de los municipios afectados.

Destacan entre ellas, las dirigidas:

Al gobernador Emilio González Márquez:

- Que convoque a un grupo de especialistas para que analice y determine las acciones para resolver los graves problemas de contaminación y sus efectos en la zona.
- Se instalen y pongan en operación las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Que funcionarios de su gobierno realicen un recorrido de inspección y tomen muestras de las aguas en diferentes puntos, las analicen y, de encontrar infracciones a las normas en materia ambiental, aplique las sanciones que correspondan.
- Se contrate a un organismo que practique los estudios epidemiológicos, ambientales y psicológicos para identificar la incidencia de enfermedades; además, que se diseñe, ejecute y evalúe un programa urgente de atención.
- Que la cuenca sea declarada zona de emergencia ambiental y de acción extraordinaria en materia de salud.
- Que Protección Civil defina y señale las áreas de riesgo y peligro para la vida y salud de las personas en las márgenes del río y del canal Las Pintas-El Ahogado.
- Realice una jornada de detección y atención de enfermedades entre los estudiantes de las escuelas de la zona y sean reubicados los planteles educativos.
- Establezca y opere un laboratorio de análisis de la contaminación de aguas, suelo, lodos, sedimentos y atmósfera en el estado.
- Le proporcione apoyo psicológico a la familia del menor que cayó al río Santiago y realice una investigación sobre las causas que generaron el accidente.

Al Congreso del Estado

- Exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que solicite la comparecencia de representantes de la Semarnat y la CNA con el fin de revisar los programas para la mitigación de la degradación y contaminación ambiental.
- Apruebe una exhortación al gobierno federal para que coordine a los gobiernos locales y atiendan los graves problemas de la contaminación ambiental.
- Elabore y apruebe un decreto mediante el cual se autorice una partida extraordinaria del presupuesto para que se otorguen mayores recursos para la atención del problema de contaminación.
- Solicite a la Profepa una investigación para determinar si existen elementos que acrediten delitos ambientales.
- Destine una partida presupuestal para que se conforme el Fondo Estatal de Protección al Ambiente.

A los presidentes municipales de El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Poncitlán y Ocotlán:

- Presenten denuncias por contaminación ambiental, den seguimiento a las que han interpuesto y aporten las pruebas pertinentes para que se identifique a los responsables.
- Se inicien los procedimientos correspondientes para cancelar los permisos de construcción y las constancias de habitabilidad de zonas habitacionales y nuevos fraccionamientos que se ubican en el área.
- De inmediato destinen una partida presupuestal para construir y poner en operación el número necesario de plantas de tratamiento de las aguas residuales de sus municipios.
- Remitan a esta institución los dictámenes de ecología respecto a aquellas empresas registradas como generadoras de residuos peligrosos.
- Elaboren un programa para el aprovechamiento de los recursos naturales, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, y no desvíen las aguas del río, ya que la CEA, es inviable por los riesgos sanitarios.



TONALÁ

Castiga el alcalde a policía por acoso sexual

El alcalde de Tonalá sancionó a un policía degradándolo a segundo comandante, como resultado de su inapropiado comportamiento.

La CEDHJ dictó medidas cautelares para que el servidor público dejara de acosar a una mujer, quien se quejó de recibir propuestas indecorosas. También pidió que no se cometieran actos de represión contra la agraviada y que se le advirtiera al comandante que, de reincidir en esta conducta, se le aplicaría una sanción más severa.

Las propuestas fueron aceptadas y cumplidas.

educación es la laicidad. Esto, luego de que se comprobó que la maestra exhibía películas que mostraban exorcismos, no aptas para niños; les gritaba, los golpeaba en la cabeza, los incitaba a que profesaran otras creencias y les daba educación religiosa.

Destituyen a maestro

La Secretaría de Educación Jalisco llevó a cabo procedimiento administrativo en contra del director de la primaria Gregorio Torres Quintero, a quien destituyó de sus funciones por incurrir en conductas inapropiadas. La Comisión comprobó que el servidor público acostumbraba llamar a las niñas a su oficina, cerraba la puerta y aprovechaba para acariciarlas.

Víctimas y minorías, entre dos filos

Priscila Hernández

• Representantes de organizaciones civiles exponen sus necesidades



Niños y adultos mayores pertenecen a grupos vulnerables

No habla. No sabe escribir. En su familia se comunica a través de un lenguaje creado entre él y su mamá. Nunca lo llevaron a la escuela porque creían que no podía aprender. Creció. Pasaron los años. Un día fue detenido por policías y llevado a los separos. Le gritan. Le ordenan que confiese el robo y que se deje de estar fingiendo que no habla.

Después de varias horas de tanto insistir se dan cuenta de que gritarle no tenía sentido porque sus oídos nunca han percibido el sonido. El acusado de robo es sordo. ¿Cómo obtener su testimonio? ¿Cómo va a defenderse o reconocer su falta?

Gloria, quien trabaja en la Asociación Deportiva, Cultural y Recreativa Silente de Jalisco, conoce historias como esta. Ella es intérprete de sordos y continuamente va a los separos policíacos para, con ayuda del lenguaje de señas mexicanas, obtener el testimonio del detenido.

Para Araceli Aramburu, presidenta de esta asociación, la falta de un intérprete para sordos en la Procuraduría General de

Justicia del Estado de Jalisco es la evidencia de que aún falta mucho por hacer en atención a los grupos vulnerables; dentro de este grupo están las personas con alguna discapacidad. "Cuando detienen a una persona sorda y lo acusan y se aprovechan de su discapacidad, los sordos no saben qué hacer. Ellos son víctimas de discriminación por la falta de comunicación, es por eso que es necesario que haya intérpretes", cuenta con preocupación.

La falta de un intérprete para sordos en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco es la evidencia de que aún falta mucho por hacer en atención a los grupos vulnerables.

En la asociación que preside Araceli Aramburu es común que personal de la Procuraduría solicite apoyo de un intérprete porque tienen detenida a una persona sorda, cuando debería ser responsabilidad del estado brindar este servicio. Incluso en el DIF Jalisco existen intérpretes para el lenguaje de señas para sordos, pero cuando se les solicita su ayuda argumentan que tienen un horario de trabajo fijo y no pueden acudir a las agencias del Ministerio Público. Ante este panorama, Gloria es quien ha acudido de forma gratuita a los separos para ayudar a comunicarse a los sordos que están detenidos.

El doble calvario

La oficina de reciente creación en el organismo defensor de derechos humanos no sólo abarcará la atención a grupos vulnerables, sino la atención a víctimas del delito. Aquí una historia para ejemplificar: una mujer está indignada. Un hombre intentó abusar de su hija de siete años. El sujeto le tapó la boca, pero la niña lo mordió, al grado de que el abusador la soltó. Después de estos sucesos, la madre se dirigió a la agencia del ministerio público para poner una denuncia. Al llegar, el agente le dijo: "Cómo no quería que le hicieran nada a la niña si lleva ese short tan chiquito, así no se deben vestir las niñas".

La madre le solicitó al ministerio público que sólo se dedique a recibir la denuncia. Historias como ésta son comunes. Las víctimas del abuso sexual se enfrentan a una doble victimización. Por partida doble hay sufrimiento; unos infligidos por el agresor y otros por las autoridades.

Las víctimas del abuso sexual se enfrentan a una doble victimización. Por partida doble hay sufrimiento; unos infligidos por el agresor y otros por las autoridades.

gidos por el agresor y otros por las autoridades.

Aquí va una historia más. Fuera de la Procuraduría, un joven se reencuentra con su familia y muestra cara de asombro por no creer lo que le ocurrió. Así comienza su odisea: "A mí me robaron mi bicicleta y vi a la persona. Entonces, me forcejé con el señor y llegó la policía. El señor se llevó la bicicleta y los policías no lo alcanzaron. A mí me detuvieron porque me estaba peleando con el ladrón". Al final todo terminó como una noche en los separos y el joven salió porque "el afectado" —en este caso el ladrón— no denunció el maltrato.

El protagonista de lo anterior contó su "anécdota" entre enojo y risas. Después de estar detenido fue a poner la denuncia por robo. "Me siento con mucha impotencia, eso de la justicia es un basurreo. Trabajo día y noche, me robaron, trato de defenderme y me detienen. De nada sirvió porque la bicicleta se la robaron al fin de cuentas".

La Quinta Visitaduría

La problemática expuesta involucra dos puntos: un grupo vulnerable (las personas con alguna discapacidad) y la promoción y defensa de los derechos humanos. Tomando en cuenta situaciones como ésta, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, integró a su estructura la Quinta Visitaduría General, dedicada a la atención de víctimas del delito y grupos vulnerables.



¿Cuál es la opinión de los representantes de estos grupos y activistas sobre la apertura de esta nueva visitaduría?

José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, presidente de Red Ciudadana, recibió la noticia con agrado, porque él, como integrante del Comité Ciudadano por una Nueva Cultura en pro de las Personas con Discapacidad, solicitó a la CEDHJ la creación de una oficina especializada en

la promoción y la defensa de las personas con discapacidad y adultos mayores.

El titular de Red Ciudadana señaló que en lo que corresponde a la atención a víctimas del delito hay mucho por hacer. "Es un acierto, y nos parece muy pertinente que se asignara a Mauro Gallardo Pérez como visitador porque nosotros consideramos que es sensible". Insistió en la necesidad de que se atiendan las de-

nuncias y a la vez se fortalezca la promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables como niños, indígenas y discapacitados. Sobre todo, aclaró Gutiérrez Rodríguez, es necesario que esta Quinta Visitaduría no sea "una instancia que sólo reciba la queja, sino que dé a conocer los derechos de estos grupos vulnerables y de las víctimas del delito".



Las personas con discapacidad merecen atención especial

Visibilidad para las víctimas

Para el presidente de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limedd), Adrián Ramírez López, este panorama es cotidiano. "El ochenta por ciento de las quejas que recibimos son de personas que han sido víctimas de un delito, pero a la vez han sido víctimas de una autoridad". Esto se debe, desde su perspectiva, a que "hay una suma de situaciones: en México la corrupción propicia o genera actos de negligencia, de falta de atención a las víctimas de un delito, porque las autoridades intentan intimidar y, mediante esta forma de maltrato, impedir que inicie una investigación".

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, en México 77 por ciento de las víctimas de un delito no denuncia lo que les ocurrió por dos razones básicas: consideran que denunciar es una pérdida de tiempo o desconfían de las autoridades.

Para Ramírez López, el principal reto que tendrá esta Quinta Visitaduría es generar confianza a las víctimas de algún delito, porque "para empezar cuesta trabajo poner la denuncia, ahora imagínate poner una queja por el trato inadecuado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos". Sin embargo, reconoció que el primer paso se ha dado al crear esta oficina, ya que de esta forma "se le da una visibilidad". Desde su perspectiva, "es necesario que exista una propuesta integral en las diferentes dependencias de seguridad, para atenderlas".

Éstas son las historias y las voces de representantes de organizaciones civiles

dedicadas a la atención de grupos vulnerables y a la defensa y promoción de los derechos humanos. La Quinta Visitaduría de la CEDHJ inicia sus actividades. Personas con discapacidad, adultos de la tercera edad, migrantes e indígenas son parte de los grupos vulnerables que podrán presentar quejas en caso de que se violen sus derechos humanos; las víctimas de algún delito que no hayan sido escuchadas por la autoridad también podrán hacerlo. La quinta oficina es nueva, pero necesita ser estrenada por los ciudadanos.

Instituciones de apoyo

Asociación Deportiva, Recreativa y Cultural de Silentes de Jalisco, AC

Avenida de los Maestros 1031
esquina Pedro Loza,
Frac. Alcalde Barranquitas
Tel. 3614 1776

Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales, AC

Hospital 733-1
colonia Centro
Tel. 3658 4114

Procuraduría Social de Jalisco

Av. Hidalgo 47
colonia Centro

Red Ciudadana, AC

Sierra Nevada 1046
Tel. 3342 0262

Opinión invitada Maestra Teresita Solórzano*



¿Lograremos una ley para liberar a las mujeres de la violencia?

En la celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo del año pasado, el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Muchas mujeres nos regocijamos porque esta acción fue una de las primeras cien del presidente recientemente electo. El Presidente solicitó que se replicara en cada estado. Desde esa fecha hasta el día de hoy, sólo 14 estados de la república han dado respuesta y Jalisco no es uno de ellos.

En el Congreso del Estado, la comisión legislativa de género trabaja sobre el diseño de la iniciativa, pero a un año de la recomendación no se ha llegado a un acuerdo definitivo.

Se han dado cuestionamientos y propuestas desde diferentes espacios y perspectivas: la primera es ¿por qué hacer una ley de acceso de las mujeres a una vida sin violencia? Porque históricamente las mujeres han aparecido más como objetos que como sujetos de derecho, y al comparar la violencia de unos y otras, la de ellos es mayor en número e intensidad.

El mismo título de la ley reconoce la no existencia de una vida libre de violencia para las mujeres ya que se enuncia como «acceso a». Según datos oficiales, en Jalisco los niveles de violencia (física, emocional, sexual, económica, etcétera) son de los más altos del país.

La propuesta del gobernador del estado fue realizar las correcciones a los códigos correspondientes para sancionar la violencia donde ésta se presente; solución que no fue bien recibida por las interesadas.

La comisión de género del Congreso local elaboró una propuesta que ha pasado por varias correcciones dada la intervención del Instituto Jalisciense de las Mujeres, la Comisión Latinoame-

ricana de Defensa de los Derechos de las Mujeres y otros grupos de la sociedad civil. En ella se encontraron inconsistencias importantes como la definición de violencia y sus clasificaciones; no diferencia entre prevenir, atender, sancionar o identificar la violencia; no incluye el término poder, ya que la violencia no es otra cosa que el uso y abuso del poder, entre otras.

Además no subraya la necesidad de diagnósticos y propuestas de solución realistas; evade la profesionalización y capacitación del personal que atiende a las víctimas; y no hace hincapié en la responsabilidad de los funcionarios públicos para no sobrevictimizar a las quejas.

Para el Congreso actual, esta ley parece no ser prioridad, y su retraso muestra la poca importancia que da a la ciudadanía y seguridad de las mujeres en la entidad. Conviene recordar el marco jurídico internacional al que México está comprometido en pro de la equidad de género, cuando no hemos alcanzado ni siquiera la igualdad entre hombre y mujer que la Constitución establece.

La legislación estatal diluye estos derechos, por ejemplo: no puede haber una Ley Estatal Laboral, porque hay una Ley Federal del Trabajo; a escala local existe únicamente la Procuraduría de Defensa del Trabajo en la Secretaría del Trabajo, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos carece de la facultad para realizar siquiera una recomendación en casos de delitos laborales como el acoso y la violencia. Basta revisar las estadísticas y los periódicos para ver la frecuencia con que éstas se presentan.

La garantía por parte del Estado de una vida sin violencia para las mujeres, es todavía un asunto pendiente...

*Académica del Departamento de Estudios Jurídicos del ITESO

Una exhumación de la violencia

Jesús de Loza Paiz

En una triste realidad que olvidé, era Jaime. Una tía buena me llamaba Jaimito, y quiso rescatarme de mi propia familia, pero eso ya no importa. Tampoco importa si tenía cinco o seis años, porque acá el tiempo es lo de menos.

Estas palabras no las digo yo, ni las escribo yo. No soy ni humanidad ni fantasma, sino el pretexto para la existencia de una voz: una conciencia. Tal vez alguien recogió pedazos de mi voz de niño y los ha reunido como se arma un rompecabezas. Tal vez de esto que va saliendo se obtenga algún sentido para la que presumía de ser mi buena madre, y para el que pudo ser mi modelo de padre. Ellos no me dieron la oportunidad de ser un hijo, ni siquiera la sombra de un niño.

Tal vez de esta historia las mamás y los papás, parientes cercanos y organismos relacionados con asuntos de la niñez, rescaten la moraleja.

La voz que oigo sonar allá en la tierra es una voz de adulto. ¿Cinco o seis años tenía yo? Los que hubieran sido, los que sean ahora; porque de no haber muerto me habrían adultado a golpes. No existe el verbo adultar, pero aquí lo creo, lo in-

Sólo ahí, en el seno de la madre tierra cuyo amor es definitivo, dejé de ser maltratado por mis seres queridos.



Isa Carrillo

vento, me lo instituyo. Adultar a un niño es vencerlo, restregarle en la cara la culpa de un daño del que no es culpable, para que no se crea que vino a soñar ni a jugar. Es decir, adultar es adulterar, hacer "entrar en razón" por mano de la sinrazón; "a ver si así te haces hombre", decía mi padrastro; "para que entiendas", decía mi santa madre. Adultar quiere decir que nadie

en este siglo te contará cuentos de hadas ni de princesas. Ahora que lo digo, tal vez a mis padres también los adultaron, sus padres también los castigaron como a mí, por eso araban con los moretes de mi cuerpo su propio rompecabezas de violencia. Porque destruyéndome, se reconstruían; ellos se adultaban y yo me adultaba.

En la tierra

Mi tía Esperanza, la que me llamaba Jaimito, fue con autoridades encargadas de problemas de familia para rescatarme del infierno. Me llevaron a un lugar lejos de mis padres; ahí no estaba mal, pero le concedieron una custodia temporal a mi madrina, y me fui con ella, junto con mis tres hermanos. Ahí, con mi madrina, me sentía muy bien, aunque no me contara cuentos. Luego regresé con mi madre, y el Consejo acabó olvidándose de mí.

Renuncié a mis lágrimas por inútiles, y los golpes me quebraron el cuerpo y la voz, pero me he multiplicado en escombros. Los restos de mi rostro ahora son una llamada: no más niños adultados, adulterados, rotos en el centro de su inocencia.

El día que exhumaron mi cuerpo fue muy malo para mi madre Petra y para mi padre Ranulfo. Las autoridades me encontraron enterrado clandestinamente. Sólo ahí, en el seno de la madre tierra dejé de ser maltratado. Mi desentierro fue una exhumación de la violencia.

Los protectores de derechos humanos vieron mi rostro en la televisión, leyeron mi historia en los periódicos y preguntaron por qué mi sonrisa infantil acabó bajo tierra. Derechos Humanos investigó y concluyó. Pidió que mi historia no pasara de nuevo, que el Consejo encargado de proteger y ayudar a las familias diera se-

guimiento a las custodias temporales. Algo así como ver que pasa con los niños una vez que dejan de ser custodiados por personas del gobierno y pasan a manos de parientes, que deben ser lo más cercanos posible, con familia y afecto verdaderos. Trabajar también para que en las familias no haya Petras ni Ranulfos. Sobre todo, que ese lugar que pretende rescatar a los niños de purgatorios e infiernos terrenales, reglamente las atribuciones y procedimientos de la presidencia, de los consejeros ciudadanos y demás involucrados en el tema de las adopciones y las custodias.

Epílogo

Hay en el anonimato social muchos como yo, que no soy ni humanidad ni fantasma, sino una voz grabada en el silencio de las imágenes dadas por los medios de comunicación. Esto que yo no escribiré jamás ha sido dictado por esas imágenes y notas divulgadas por la prensa y los noticiarios. La Comisión de Derechos Humanos las ha recogido en aras de mantener activa y vigente una voz, una conciencia, a partir de mi imagen adultada, adulterada en su pureza, muestra de lo que jamás debe repetirse. Por favor.

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron cambiados para guardar la confidencialidad.

